

ccc 1732/50900

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE ANGELA ISABEL VALENCIA JAUREGUI

II.3.-ORIGEN México

Jalisco

II.2.-CARGO ENLACE

II.4.-RFC VAJA9212033E2

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Chapala Jalisco	15/03/2022 16/03/2022	1	1 MXN 625.00	312.50 100% 937.50
	TOTAL DÍAS:	1	1	EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 937.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REPRESENTACION GUBERNAMENTAL

V. OBSERVACIONES

VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISÓ	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Ing. Martín Francisco Rivera Nuñez Encargado de despacho en el estado de Jalisco	Ing. Martín Francisco Rivera Nuñez Encargado de despacho en el estado de Jalisco	ANGELA ISABEL VALENCIA JAUREGUI ENLACE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
Delegación Jalisco  
Subdelegación de Auditoría Ambiental

Angela Isabel Valencia  
Jauregui

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco **Oficina:** PFPA/21.1/3C.12.4/  
Presente. **Expediente:** PFPA/21.1/3C.12.4/  
0

Guadalajara, Jalisco 14-mar-22

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido 15 de marzo 16 marzo 2022 para realizar la siguiente

VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS

En el Vehículo de placas: INJA 1161 Marca Nissan

anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable ; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al oíro antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE  
La C. Delegado

Ing. Martín Francisco Rivera Nuñez

**INFORME DE COMISION NACIONAL**

Nombre del comisionado: Angela Isabel Valencia Jauregui  
Área: Subdelegación de Auditoría Ambiental  
Número Oficio SII 30-22  
Lugar de la comisión: Atotonilquillo, Chapala  
Periodo de la comisión: Del 15 de marzo al 16 marzo del 2022

Objetivo de la Comisión	Realizar visita de inspección en materia de residuos peligrosos por revisión de condicionantes para renovación de autorización de recolección y transporte de residuos peligrosos, a petición de empresa.
-------------------------	---

Síntesis	Visita de inspección por revisión de condicionantes para renovación de autorización de recolección y transporte de residuos peligrosos
----------	--

Conclusion	Se realiza revisión del sitio en cumplimiento a condicionantes para renovación de autorización de recolección y transporte de residuos peligrosos, a petición de empresa.
------------	---

Resultados Obtenidos	Realizar visita de inspección en materia de residuos peligrosos por revisión de condicionantes para renovación de autorización de recolección y transporte de residuos peligrosos, a petición de empresa.
----------------------	---

Contribución	Contribución a la legislación ambiental, en materia de residuos peligrosos
--------------	--

ATENTAMENTE	Vo. Bo.
-------------	------------

Angela Isabel Valencia Jauregui

Biól. María Pérez Ramos

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.